

INFORMACIÓN PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL (0-3) EN ESCUELAS INFANTILES PUBLICAS Y COLEGIOS CON AULAS DE PRIMER CICLO DE GETAFE PARA EL CURSO 2022-23

Toda la información oficial sobre el proceso de admisión está disponible en la página sobre admisión escolar de la Comunidad de Madrid
Podrán participar en el proceso de admisión del primer ciclo las familias que:

- a) Deseen acceder por primera vez a **Escuelas Infantiles sostenidas con fondos públicos de primer ciclo** (0-3) de la comunidad de Madrid, o **Colegios con aulas autorizadas de primer ciclo**.

Importante, los niños con dictamen de necesidades educativas especiales **no podrán solicitar admisión en Casas de Niños**, al no haber plazas reservadas para alumnado de esta modalidad educativa en dichos centros.

- b) El alumnado que desee cambiar de centro.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- a) **Por vía telemática, prioritariamente** través de la **Secretaría virtual** que es accesible a través de internet. Para ello se debe disponer de **certificado digital**, entrar en el sistema de identificación electrónica **cl@ve**, o acceder sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático. También puede realizarse a través de la **validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces**.

- b) **Presencialmente en el centro elegido en primera opción. En el caso de imposibilidad técnica para poder hacerlo de forma telemática.**

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- Cuando se cumplimente la solicitud se deberá rellenar la casilla que hace referencia a que niño/a presenta necesidades educativas especiales (previa evaluación psicopedagógica del E.A.T)
- En este caso se deberá **adjuntar el certificado** que os proporcionará el Equipo de Atención Temprana en el que figura que el alumno/a presenta necesidades educativas especiales. Si se hace la solicitud vía telemática deberá anexarse, y si se hace presencialmente, se deberá entregar impreso junto con la solicitud.
- Es conveniente que coincida la priorización de centros de la solicitud con la que se ha elegido en el documento de opinión de padres de escolarización entregado al EAT (Tendrán prioridad, no obstante, los marcados en la solicitud de admisión en caso de que no coincidan).
- La solicitud de admisión deberá ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno/a, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentar una declaración responsable.

CALENDARIO

Plazo de presentación de solicitudes	Del 21 de abril 05 de mayo de 2022).
Publicación de los listados provisionales a través de la secretaria virtual	24 de mayo de 2022.
Plazo de reclamaciones, en los centros solicitados, o a través de la secretaria virtual.	25,26,27, de mayo. (26 de mayo festivo en Getafe).
Publicación de listas definitivas de alumnado con necesidades educativas especiales a través de secretaria virtual.	07 de junio
Matriculación en las escuelas o colegios de primer ciclo de infantil	Del 15 al 29 de junio de 2022
Plazo extraordinario	A partir del 1 de julio de 2022

SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización) de Getafe. C/ Senda de Mafalda 2 y 4 (dentro de Instituto LA SENDA). 28905 GETAFE, TF 91 6962310